

Comité de Información
Séptima Sesión Ordinaria de 2011
26 de julio de 2011

ACUERDO NÚMERO 45/2011

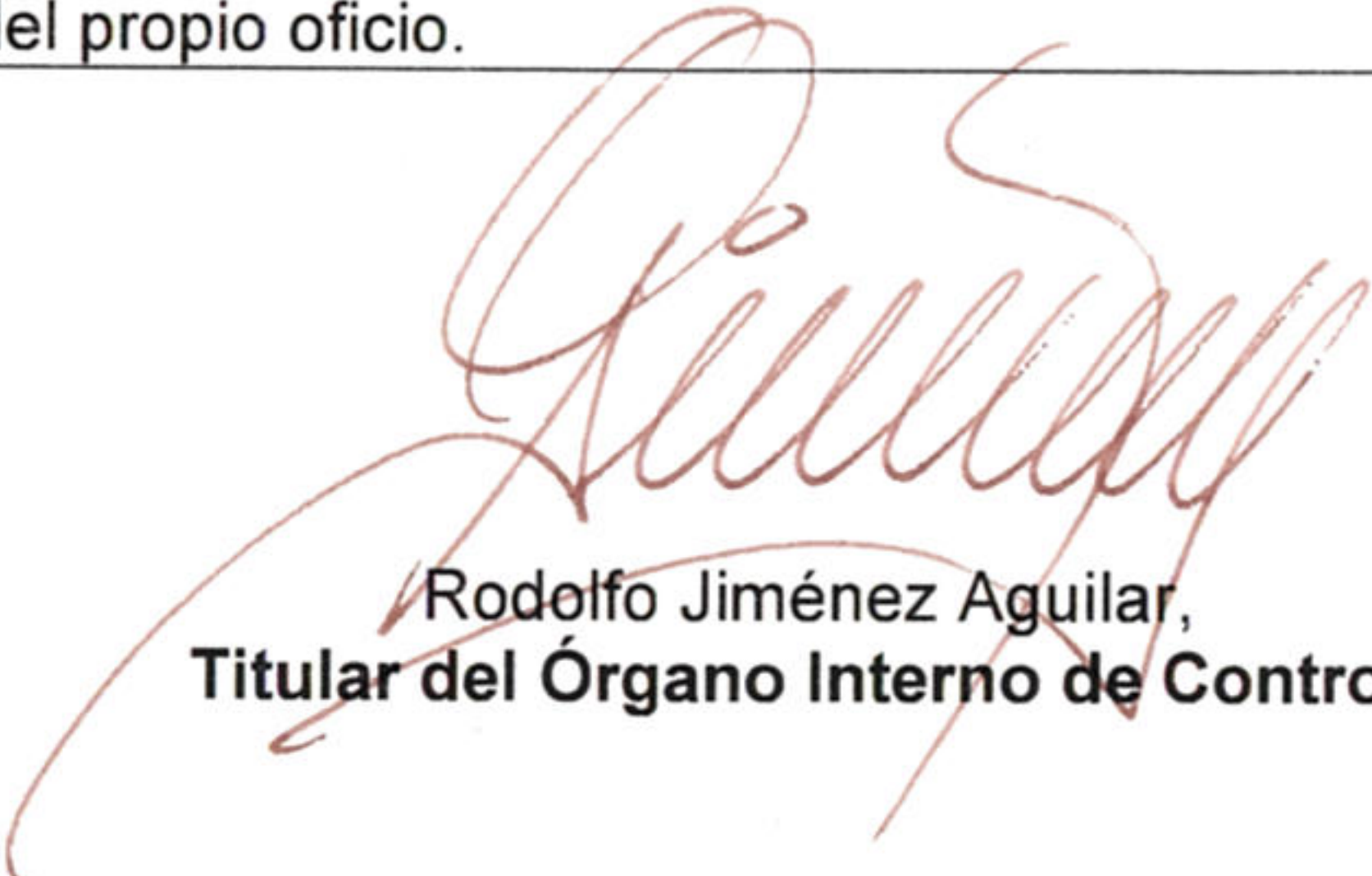
Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información se pronunció por confirmar la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000018711, que a la letra dice: *"Solicito se me otorgue el dictamen, resolución, determinación o en su defecto el oficio a través del cual FONADIN, haya acordado otorgar recursos al Gobierno del Estado de Tabasco para la realización del estudio Corredores Universidad y Suburbano, Tabasco. la informacion que se requiere es la copia del documento o prueba con la cual se acredite los supuestos con los cuales FONADIN llega al convencimiento de otorgar 14 millones de pesos al Gobierno del Estado de Tabasco"* (sic).

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección de Banca de Inversión mediante el oficio número DBI/C/400000/103/2011 de fecha 8 de julio de 2011.

Toda vez que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto fiduciario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo a lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio oficio.

13

Alejandro Fleming Kauffman,
Servidor Público designado.


Rodolfo Jiménez Aguilar,
Titular del Órgano Interno de Control.


Eréndira O. Villalpando Vega,
Titular de la Unidad de Enlace.